
ACLARACION AL ACTA DE CIERRE DEL PROCESO CONVOCATORIA PÚBLICA DE APORTE -CP-003-2014

Teniendo en cuenta que en cumplimiento al cronograma de la CONVOCATORIA PÚBLICA DE APORTE -CP-003-2014 el día 03 de diciembre se realizó la diligencia de cierre y entrega de propuestas en la hora y lugar señalado y en constancia se suscribió el respectivo acta de cierre el cual fue publicada en la página www.icbf.gov.co.

Que por error involuntario de digitación se hace necesario aclarar lo siguiente:

1. Que con respecto a la propuesta número 6 se estipulo el Nit :823-300-252-74 de la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO , siendo el correcto el NIT:**823-002-527-4**.
2. Que con respecto a la propuesta número 7 se le estipulo a la FUNDACION JUVENIL SIGLO XII el Nit: 823.004.236. de la, siendo el correcto el NIT: **823.004.236-5**
3. Que con respecto a la propuesta número 34 se estipuló a una de las fundaciones que lo integra el nombre de FUNDACION JUAN XXII E INSTITUCION EDUCATIVA JUAN XIII siendo el correcto **FUNDACION JUAN XXIII E INSTITUCION EDUCATIVA JUAN XIII**, así mismo en los Municipios o grupos a los que se presenta se estipuló **Grupo 3 Oveja Y** el valor del grupo o municipio a los que se presenta se estipuló 822.782.714 siendo el correcto **GRUPO 3 SAN JUAN DE BETULIA Y EL VALOR \$ 984.595.710**
4. Que con respecto a la propuesta número 40 se le estipulo a la FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL SAN JORGE el Nit: 82300360830, siendo el correcto el NIT:**823.003.083-0**.
5. Que con respecto a la propuesta número 50 se le estipulo a la FUNDACION AMOR FE Y ESPERANZA el Nit: 82300503035, siendo el correcto el NIT:**823.005303-5**
6. Que con respecto a la propuesta número 58 se le estipulo a la FUNDACION DESARROLLO SOCIAL el Nit: 823007311, siendo el correcto el NIT:**823.000.7311**, así mismo se estipuló FNDACION EBANO DE COLOMBIA, siendo el correcto FUNDACION EBANO DE COLOMBIA

7. Que con respecto a la propuesta número 60 se le estipuló a la FUNDACION DESARROLLO SOCIAL el Nit:823007311, siendo el correcto el NIT:8230007311, así mismo se estipuló a la ASOCIACION DE PROMOTORES COMUNITARIOS APROCO el Nit:823004875 siendo el correcto el NIT:8230048751.
8. Que con respecto a la propuesta número 57 se le estipuló **16:59:20 PM** como hora de radicación, siendo la correcta **16:53:24 PM**
9. Que con respecto a la propuesta número 19 se le estipulo a la CORPORACION MULTIACTIVA PARA LA INVERSION SOCIALDE AL REPUBLICA DE COLOMBIA el Nit: 823002783, siendo el correcto el NIT: 8230027833.
10. Que con respecto a la propuesta número 26 se le estipulo a la FUNDACION PLENITUD LOS PALMITOS el Nit: 823004825, siendo el correcto el NIT: 8230048253,
11. Que con respecto a la propuesta número 35 se le estipulo en la refoliación un numero de 221 folios , siendo el correcto .228
12. Que con respecto a la propuesta número 33 se le estipulo en la foliación un numero de 407 folios, siendo el correcto 410 folios.
13. Que con respecto a la propuesta número 20 se le estipulo en la foliación un numero de 754 folios, siendo el correcto 755 folios.
14. Que con respecto a la propuesta número 8 se le estipulo en la foliación un numero de 311 folios, siendo el correcto 414 folios debido a que no se folio inicialmente la carta de presentación de la propuesta.

-
15. Que con respecto a la propuesta número 22 se le estipulo en la foliación un numero de 234 folios, siendo el correcto 237 folios, debido a que no se folio inicialmente la carta de presentación de la propuesta.
16. Que con respecto a la propuesta número 41 se le estipulo en la foliación un numero de 461 folios, siendo el correcto 465 folios, debido a que no se folio inicialmente la carta de presentación de la propuesta.
17. Que con respecto a la propuesta No. 25 se estipulo como valor del grupo y total la suma de \$ 169.432.069 siendo el correcto la suma de \$1.694.432.069
18. Que con respecto a la unión temporal el Rosario , en la experiencia especifica adicional se encontró que en el folio 187 la certificación expedida por el ICBF presento inconsistencia en el número de cupos , se solicitó al coordinador del centro zonal Boston corregir la certificación para validar los cupos.
19. Que con respecto a la fundación plenitud, en la experiencia especifica habilitante se encontró que en el folio 62 la certificación expedida por el ICBF presento inconsistencia en el número de cupos, se solicitó al coordinadora del Grupo Jurídico corregir el número del contrato, que en la experiencia especifica adicional se encontró que los folios 225 y 227 la certcertificación edida por el ICBF presento inconsistencia en el número de contratos se solicitó al coordinadora del Grupo Jurídico corregir el número del contrato.

En Sincelejo a los doce (12) días del mes de diciembre:



Alejandra Campo Ruiz
Directora(E)Regional Sucre

Lastenia Castro López
Coord. Grupo Jurídico

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

Adriana Ballena Santos
Contratista

Ana Karina Diaz
Profesional Univesitario

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

Marly Torres Alvis
_Tecnico Administrativo

Vera Romero Naranjo
Contratista

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

Diana Sofia Martinez
Contratista

Ida Gonzalez
Contratista

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

Cristhian Vergara
Contratista

Giomar Guerrero
Tecnico Adminsitrativo

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

Lissett Tapias Contrera
Contratista

Luz Marina Peñaredonda
Contratista



ORIGINAL FIRMADO

Havy Levy Bocanegra
Contratista

ORIGINAL FIRMADO

Nathalia Pinedo
Contratista

ORIGINAL FIRMADO

Judith Rocio Cervantes
Coordinadora Asistencia Tecnica

APOYO SEDE NACIONAL

ORIGINAL FIRMADO

Claudia García
Primera Infancia - Sede Nacional